



## LABORAL

### Las autonomías recibirán más de 3.000 millones de euros para gestionar políticas activas de fomento del empleo

**La secretaria general de Empleo, Maravillas Rojo, ha abogado por establecer una mayor vinculación entre políticas activas y pasivas, para permitir que las personas en desempleo estén el menor tiempo posible en esta situación y que puedan disponer de una cobertura económica**

19 ene 2010.- La XLVI Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, presidida por el ministro, Celestino Corbacho, ha aprobado hoy la distribución territorial de 3.072 millones de euros destinados a Políticas Activas de Empleo, que serán gestionados por las Comunidades Autónomas, en virtud de las competencias que tienen transferidas. Esta cifra supone un incremento del 6 7% respecto a la cantidad transferida en 2009.

#### UN PASO MÁS EN LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La secretaria general de Empleo, Maravillas Rojo, ha explicado que "con la distribución de los más de tres mil millones de euros, acordada hoy con las Comunidades Autónomas, se da un nuevo paso en la gestión descentralizada de las políticas activas, al dotarlas de más recursos y mayor flexibilidad en la gestión".

La distribución de fondos para políticas activas incluye cantidades destinadas a financiar diversos programas de empleo y de formación que mejoren la empleabilidad de las personas y que permiten utilizar activamente el tiempo de paro.

Estos programas se organizan en dos ejes siguiendo la Estrategia Europea de Empleo:

- > En el eje relativo al "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas" se gestionan programas para promover la iniciativa emprendedora y la actividad económica y programas de formación dirigidos preferentemente a personas ocupadas.
- > En el eje "Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres" se gestionan programas que combinan la formación y la experiencia, programas para la inserción laboral de personas con discapacidad, programas para construir itinerarios y otros dirigidos a la formación preferentemente de personas desempleadas.

Se financia la contratación de 1500 orientadores para potenciar una de las bases de la actividad de los Servicios de Empleo, que es el acompañamiento en los itinerarios de empleo. La modernización de las estructuras en los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas se contempla también en la distribución de fondos.

Maravillas Rojo ha valorado que "las políticas activas de empleo son un instrumento básico para que las personas desempleadas mejoren su situación ante el empleo, porque los programas de empleo y de formación permiten acceder a orientación sobre los puestos de trabajo disponibles según perfil profesional; participar en talleres de búsqueda de empleo, de actualización de currículos o entrevistas de selección; mejorar competencias profesionales, relacionarse con empresas, o crear su propia actividad económica".

Asimismo, Maravillas Rojo ha anunciado que, a partir del acuerdo con los consejeros y consejeras autonómicos, en la conferencia sectorial de junio "se inició el proceso de

actualización de las Políticas Activas de Empleo ya que en la actualidad existe una normativa muy dispersa que regula los programas de empleo, y estamos avanzando en la refundición en un sólo Real Decreto que permitirá mayor flexibilidad en la gestión, actualizar contenidos de los programas y mejorar la adecuación a las necesidades de cada territorio".

## **POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO**

A los programas de Políticas Activas de Empleo y Formación se destinan en total 2.925,2 millones de euros. Se organizan en dos grandes ejes, según la Estrategia Europea de Empleo:

Eje1: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresarios y empresas			
<b>Programas de empleo</b>		<b>Programas de formación</b>	
<b>Programas para promover la iniciativa emprendedora y la actividad económica</b>		<b>Programas de formación dirigidos preferentemente a personas ocupadas</b>	
<b>257,2 M</b>		<b>353,5 M</b>	
Eje2: Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres			
<b>Programas de empleo</b>			<b>Programas de formación</b>
<b>Programas que combinan formación y experiencia laboral</b>	<b>Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad</b>	<b>Programas para construir itinerarios de empleo</b>	<b>Programas de formación dirigidos preferentemente a personas desocupadas</b>
<b>908,6 M</b>	<b>278,2 M</b>	<b>133,5 M</b>	<b>744,3 M</b>

Más de la mitad de los recursos destinados a políticas activas, 908,5 millones de euros, se enmarcan en los planes de empleo, que se desarrollan a través de la colaboración con Corporaciones Locales y con Organismos y Entidades sin ánimo de lucro, y en Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Se destinan 278,2 millones a la inserción laboral de personas con discapacidad tanto en el mercado ordinario, a través de las medidas para la contratación indefinida de discapacitados, como en el mercado protegido, con la creación y mantenimiento de centros especiales de empleo.

La promoción de la actividad económica y empleo autónomo se lleva a término a través de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, estudios de mercados y campañas e iniciativas locales de empleo de I+D, así como con el fomento del empleo autónomo y la capitalización de la prestación por desempleo. Estos ámbitos se financian con más de 242 millones.

Asimismo 133,5 millones de euros se dedican a la orientación profesional para el empleo y el autoempleo, y 14,9 millones son para la promoción de la actividad de cooperativas y sociedades laborales.

A los programas de formación para el empleo se dedican 1.097,8 millones de euros. De los cuales se destinan a la formación preferentemente de desempleados 744,3 millones y a la

formación de ocupados 353,5 millones de euros.

Las CCAA deben destinar los recursos que reciben a los programas asignados, si bien en los programas de empleo pueden actuar con flexibilidad y distribuir los recursos asignados según sus necesidades entre los distintos programas

### **MAYOR CAPACIDAD DE ADECUACION TERRITORIAL**

Una novedad de este presupuesto es la dotación de 250 millones de euros a disposición de las CCAA para que, en función de sus necesidades puedan destinarlos bien a programas de formación o a programas de empleo.

Asimismo, se han asignado 93,4 millones de euros para la modernización de los Servicios Públicos de Empleo.

Por último, en este ejercicio de 2010 se financia el coste de la contratación de los 1.500 Orientadores para el reforzamiento de la red de oficinas de empleo incluida en el Plan Extraordinario de medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral con una asignación de 52,5 millones de euros.

Los criterios aplicados para la distribución territorial de estos fondos son fruto de un acuerdo en Conferencia Sectorial de 2009 válido para el período 2010-2012, y tienen en cuenta entre otros , el número de parados de cada comunidad y el número de demandantes de empleo, así como los parámetros del Fondo Social Europeo (FSE) y la media recibida por desempleado .

Para la secretaria general de Empleo, "en un momento en que cerca de tres millones de desempleados disponen de algún tipo de cobertura económica en el sistema de protección, es más necesario que nunca para las personas en esta situación vincular cada vez más las políticas activas y las pasivas".

---

©Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2009 | Agustín de Bethencourt, 4 28071 - Madrid | NIPO 201-02-010-9 ISSN 1577-189X

**E-mail:**[gprensa@mtin.es](mailto:gprensa@mtin.es) ||Tlf. 91.3630104

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad citando las fuentes.

## PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN 2010 POR BLOQUES

(en euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EMPLEO	FORMACIÓN			MODERNIZACIÓN	FLEXIBILIDAD	TOTAL 2010	TOTAL 2009	DIFERENCIA 2010 - 2009
	TOTAL	FORM OCUPADOS	FORMAC DESEMP	TOTAL	TOTAL	TOTAL			
Andalucía	342.419.838	65.895.581	193.281.123	<b>259.176.704</b>	25.539.935	56.719.096	<b>683.855.573</b>	<b>640.428.438</b>	<b>43.427.135</b>
Aragón	39.657.671	9.908.404	15.331.556	<b>25.239.960</b>	1.671.159	6.040.635	<b>72.609.425</b>	<b>67.514.279</b>	<b>5.095.146</b>
Asturias	53.127.119	7.560.127	23.003.428	<b>30.563.555</b>	2.839.532	7.089.370	<b>93.619.576</b>	<b>91.300.455</b>	<b>2.319.121</b>
Illes Balears	25.825.276	9.015.792	12.037.277	<b>21.053.069</b>	1.293.595	4.961.357	<b>53.133.297</b>	<b>48.254.984</b>	<b>4.878.313</b>
Canarias	90.626.234	16.801.449	46.502.136	<b>63.303.585</b>	6.183.467	14.044.025	<b>174.157.311</b>	<b>161.068.517</b>	<b>13.088.794</b>
Cantabria	23.086.199	4.491.456	9.264.488	<b>13.755.944</b>	982.032	3.217.649	<b>41.041.824</b>	<b>39.328.266</b>	<b>1.713.558</b>
Castilla-La Mancha	78.825.139	16.321.466	34.481.663	<b>50.803.129</b>	3.602.355	11.251.040	<b>144.481.663</b>	<b>135.837.436</b>	<b>8.644.227</b>
Castilla y León	95.738.654	18.413.542	43.460.200	<b>61.873.742</b>	4.732.955	14.333.382	<b>176.678.733</b>	<b>169.059.889</b>	<b>7.618.844</b>
Cataluña	231.539.494	61.395.535	91.571.512	<b>152.967.047</b>	10.206.809	35.877.571	<b>430.590.921</b>	<b>397.936.734</b>	<b>32.654.187</b>
Com.Valenciana	152.598.620	40.414.030	68.779.887	<b>109.193.917</b>	8.097.547	25.204.862	<b>295.094.946</b>	<b>268.481.275</b>	<b>26.613.671</b>
Extremadura	55.612.595	8.500.128	30.682.838	<b>39.182.966</b>	5.225.901	8.505.619	<b>108.527.081</b>	<b>104.541.121</b>	<b>3.985.960</b>
Galicia	131.660.421	23.640.443	64.365.237	<b>88.005.680</b>	7.902.485	19.779.968	<b>247.348.554</b>	<b>239.032.222</b>	<b>8.316.332</b>
Madrid	189.957.203	52.624.817	84.075.843	<b>136.700.660</b>	11.868.649	32.120.858	<b>370.647.370</b>	<b>349.911.470</b>	<b>20.735.900</b>
Murcia	42.633.760	10.990.159	16.547.355	<b>27.537.514</b>	1.797.991	6.369.729	<b>78.338.994</b>	<b>71.674.533</b>	<b>6.664.461</b>
Navarra	14.769.680	4.987.099	7.528.013	<b>12.515.112</b>	865.536	2.981.857	<b>31.132.185</b>	<b>28.940.984</b>	<b>2.191.201</b>
La Rioja	9.357.557	2.567.222	3.414.794	<b>5.982.016</b>	592.522	1.416.102	<b>17.348.197</b>	<b>16.014.897</b>	<b>1.333.300</b>
<b>Total</b>	<b>1.577.435.460</b>	<b>353.527.250</b>	<b>744.327.350</b>	<b>1.097.854.600</b>	<b>93.402.470</b>	<b>249.913.120</b>	<b>3.018.605.650</b>	<b>2.829.325.500</b>	<b>189.280.150</b>